

Vos otorgase franquea de las monedas Et luego acogierades enta  
alos dichos fuera echados Et yo por vos fize merced e por  
ellos acogierades otorga la dicha franquea de que yo enta co  
e sanctos del castiello alope por adelantado Et mado a be  
tallante vno procurador q eubrieste any q se fuese luego  
pa alla e vos dixere q como my merced Et vltimam qn  
en toda manera de mudo acogierades luego todos los fuera  
echados para q vos mado q acogierades luego enta dicha qd  
dar a los dichos fuera echados de qn q eubrieste cada libra  
Et segun merced e vos ois esto fagades los dichos fuera ech  
dos acogidos los dichos lope por q q se vos dize luego la  
franquea de las monedas e las otras qn q vos yo otorga Et  
fagades con vusto algunas otras cosas Et por qnta yo ma  
de al dicho be tallante q vos dixere algunas cosas sobre  
esta materia yo vos mado q lo q eubrieste q de q por vos di  
xere a vos otras e cada vno de vos otras para q cada  
medna del capa qd dize de abyt yo ju q si fize esty por  
mado de yo penon d fex q yo el fex

Yo el rey eabio a saludar a vos el conde cuatros e cauderos  
Et otorga e omes buenos de la muy noble abdia de mag como  
ellos q mucho años de qn fize saber q yo vno pexaons  
de q be tallante vno procurador mesajero me dize de vna pce  
sobre qnto q me pexaons por merced q vos mado de stoncar dos  
mill m de cada mon de la casa de die mill m q los fuera ech  
das por cada mon entos qnto años pagados en manera q no paga  
fize sy no ocho mill m por cada vna mon segun q pagaste ent  
ffraye q vos mado pagar en lugar de acras mon entos qnto años  
de mill Et qntos q Houera vno Et de Houera Et dos Et

